

**AYUNTAMIENTO DE ALFARO  
ANUNCIO**

4121

El M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión del 27 de noviembre último, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don José Enrique Martínez Boada, para la instalación de Electricidad en Baja Tensión al complejo Polideportivo de "La Molineta".

Se expone al público por término de un mes, a efectos de examen por cuantas personas lo deseen y de presentación de reclamaciones, observaciones y reparos.

Alfaro, 3 de diciembre de 1984.  
El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE LARDERO  
EDICTO**

4095

Por don José L. A. ba San Pedro y D. Angel Suso Larrea se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Taller de Carpintería, con emplazamiento en Ctra. de Soria, Km. 5 de Lardero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lardero, 29 de noviembre de 1984  
El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE NAJERA  
EDICTO**

4110

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento Pleno el expediente número uno sobre suplemento de crédito dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio de 1984, cuyo desarrollo a nivel de capítulos, después de dicho acuerdo queda como sigue:

**GASTOS**

Cap.		Pesetas
1	Remuneraciones de personal .....	2.995.662
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	4.300.000
4	Transferencias corrientes .....	3.200
7	Transferencias de capital .....	5.534.006
	<b>Total .....</b>	<b>12.838.868</b>

**INGRESOS**

Procedente del superávit .....	9.166.511
Exceso de ingresos dentro del presupuesto ...	3.672.357
<b>Total .....</b>	<b>12.838.868</b>

Nájera, 28 de noviembre de 1984.  
El Alcalde,

**Mancomunidades y otros Organismos**

**COMUNIDAD DE REGANTES DE OCON**

Don Anastasio Mangado Gil, Presidente de la Cámara Agraria y en funciones de la Comunidad de Regantes en formación titulada "Ocón" de la Villa de Ocón.

Por medio del presente convoca, a todos los propietarios regantes y demás usuarios de las aguas de las fuentes Tosca y Lo Santos, sitas respectivamente en los términos Valle y Lo Santos de la Villa de Ocón, y en general a todos aquellos que pudieran afectar, a Junta General que se celebrará el día 5 de enero a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte (treinta en segunda en los locales de las antiguas escuelas de la Villa de Ocón, con arreglo al siguiente Orden del día:

1º.— Constitución de la Comunidad de Regantes denominada Ocón, para el aprovechamiento y distribución de las aguas procedentes de las fuentes Tosca y Lo Santos, que afecta a los siguientes términos: Huerta Bollos, Huerta, India, Encimera, Los Leones, Fuente de los Santos, Cerradilla, Camino Galilea, Huerta Romera, Hoyo Moral, Carretera.

2º.— Formación de la relación nominal de usuarios, con expresión de las superficies regables correspondientes a los mismos.

3º.— Bases a las que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4º.— Nombramiento de la Comisión encargada de redactar las Ordenanzas y Reglamentos, y realizar los trámites precisos prescritos en la Orden Ministerial de 13 de febrero de 1968.

5º.— Ruegos y Preguntas.

Se advierte que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de propietarios regantes y futuros usuarios que concurren.

En la Villa de Ocón, a 12 de diciembre de 1984.

El Presidente,

**LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL**

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN**

**VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA**

SUSCRIPCIONES	Pesetas
Año .....	1.500
Semestre .....	1.000
Trimestre .....	750
<b>EJEMPLARES SUELTOS</b>	
Mes fecha .....	30
Mes anterior .....	50
Más de un año .....	100

**ANUNCIOS**

Cada palabra, 5 pts. calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquiden previamente.



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.